



POLÍTICA DE EMPAQUES DEL GRUPO EMPRESARIAL COLOMBINA

En el Grupo Empresarial Colombina nuestra premisa es clara **“si el mundo es mejor, sabe mejor”**. Por ello, como empresa global de alimentos, somos plenamente conscientes de nuestra responsabilidad en la preservación de los recursos naturales y del medio ambiente.

El Grupo Empresarial Colombina reconoce la responsabilidad que tenemos con la adecuada gestión de los envases y empaques de todos nuestros productos durante todo su ciclo de vida, especialmente en su disposición final, y como líderes influyentes en la sociedad estamos comprometidos en realizar esfuerzos significativos para mitigar el impacto de nuestros envases y empaques en el planeta.

Todos nuestros envases y empaques cumplen una función fundamental: proteger los alimentos para brindar a nuestros clientes y consumidores alrededor del mundo productos seguros, de excelente calidad y con las características de frescura, sabor y aporte de nutrientes durante toda su vida útil. Además, todos nuestros envases y empaques sirven como medio para comunicar de manera directa y transparente nuestra información nutricional, al mismo tiempo que contribuyen a prevenir el desperdicio de alimentos.

Nuestra visión es ofrecer alimentos de la más alta calidad y sabor, acompañados de empaques 100% circulares.

En el Grupo Empresarial Colombina buscamos impulsar la transición de una economía lineal a una economía circular, centrándonos en los envases y empaques más relevantes en nuestra cadena de valor; por ello nos enfocamos en los plásticos flexibles y rígidos, que en la actualidad no se reciclan o recuperan de manera efectiva en los países donde ejercemos influencia.

Para alcanzarlo, el Grupo Empresarial Colombina se ha comprometido desde el año 2022 a **rediseñar el 100% de sus empaques, a través de la reducción, reciclaje, reutilización e incorporación de materiales reciclados para el año 2030**. Con el fin de alcanzar este objetivo, estamos desarrollando los siguientes programas específicos que abarcan todo el ciclo de vida del producto:



1. Reducir

Este programa comprende dos iniciativas: **(1)** Reducir el volumen y/o peso de los envases a través de mejoras tecnológicas en sus materiales y procesos de envasado; incluye la reducción de medidas y calibres, siempre y cuando conserven la adecuada presentación del producto, su funcionalidad y la vida útil del mismo; y **(2)** garantizar la eliminación progresiva de los plásticos de un solo uso.

- Para el año **2025** el Grupo Empresarial Colombina se compromete a reducir a **5%** la cantidad de empaques plásticos por tonelada producida.
- En el año **2025** el Grupo Empresarial Colombina no utilizará materiales plásticos de un solo uso.



2. Reciclar

Este programa aborda acciones que reducen el impacto ambiental de los envases posconsumo. Trabajamos en dos importantes iniciativas: **(1)** Mejorar la reciclabilidad de los empaques a través de la búsqueda constante de nuevos materiales reciclables que empleen menos aditivos críticos y que puedan acoplarse a nuestras capacidades técnicas de empackado sin afectar la vida útil y **(2)** Asegurar la recolección, clasificación y reciclaje posconsumo de todos nuestros materiales a través de alianzas colectivas y proyectos independientes.

- Para el año **2025** el **75%** de nuestros empaques serán reciclables.
- Para el año **2030** certificaremos el cierre del ciclo para el **30%** de nuestros empaques comercializados en Colombia.



3. Material Reciclado

Este programa propone 2 iniciativas: **(1)** Acciones encaminadas al aumento gradual en la utilización de materiales reciclados posconsumo y **(2)** Incrementar el uso de materiales biodegradables.

- Para el año **2025** todos nuestros empaques de PET rígido usarán mínimo el **20%** de material reciclado (RPET).
- Para el año **2030** todos nuestros empaques de cartón usarán mínimo el **45%** de material reciclado.



4. Reutilizar

Este programa busca aumentar la tasa de envases reutilizables para empacar o embalar alimentos. Por ello buscará impulsar acciones encaminadas a aumentar la cantidad de veces que un material sea utilizado antes de que pueda convertirse en un desecho.

- Para el año **2030** buscaremos implementar iniciativas de reutilización teniendo en cuenta las limitantes de la categoría de alimentos.



ANEXO DEFINICIONES

- **Aditivos críticos:** Corresponde a las tintas, adhesivos, barnices, resinas de barrera y/o sustancias nocivas tanto para el medio ambiente como para el proceso de reciclaje.
- **Ecodiseño:** Estrategia de diseño de envases y empaques que buscan reducir el impacto ambiental en todos los eslabones del ciclo de vida del producto. Incluye conceptos como eficiencia en el uso de materiales, aditivos críticos, compatibilidad con el reciclaje, reducción de materiales, reutilización y aprovechamiento de estos.
- **Eliminación de elementos:** se refiere al retiro de partes de un envase o empaque o accesorios innecesarios con el fin de disminuir su impacto ambiental.
- **Empaques circulares:** Los empaques circulares son aquellos que luego de su disposición, son utilizados nuevamente como materia prima del mismo u otros productos garantizando la circularidad y la sostenibilidad, enfocados en maximizar el uso de los recursos y minimizando los desperdicios. Este tipo de empaques son diseñados aplicando metodologías de Ecodiseño.
- **Envases de un solo uso:** Productos de plástico que no han sido concebidos, diseñados o introducidos en el mercado para realizar múltiples circuitos, rotaciones o usos a lo largo de su ciclo de vida, independientemente del uso repetido que le otorgue el consumidor. Son diseñados para ser usado una sola vez y con corto tiempo de vida útil, entendiendo la vida útil como el tiempo promedio en que el producto ejerce su función. No se refiere a plásticos destinados a contener y conservar alimentos, líquidos y bebidas, así como alimentos o insumos húmedos elaborados o preelaborados que, por razones de asepsia o inocuidad, por encontrarse en contacto directo con los alimentos, requieren de bolsa o recipiente de plástico de un solo uso (artículo 2 de la Ley 2232 de 2022 - Colombia).
- **Envases biodegradables en condiciones naturales:** Se refiere a la capacidad de un material para descomponerse de manera completa y eficiente en sustancias simples como dióxido de carbono, agua y biomasa, cuando se expone a microorganismos presentes en el ambiente natural sin requerir condiciones controladas ni tampoco en un tiempo determinado previamente. Este proceso debe ocurrir en condiciones de temperatura, humedad y oxigenación características del entorno natural. El proceso de biodegradabilidad debe asegurar que no se generen residuos tóxicos ni se afecte negativamente al ecosistema circundante. En el caso de plásticos de un solo uso, toda alternativa de materiales biodegradables en condiciones naturales debe contar con una certificación oficial dada por entes acreditados para tal fin.
- **Envases biodegradables en condiciones industriales:** Capacidad de un material de descomponerse en dióxido de carbono, agua, biomasa y compuestos inorgánicos no tóxicos bajo condiciones controladas específicas de una instalación industrial en un tiempo determinado. Estas condiciones incluyen temperaturas elevadas, niveles de humedad óptimos y oxigenación, que aceleran el proceso de descomposición. Los materiales deben demostrar un



nivel de biodegradación superior al 90 % en un período típico de 6 meses y no dejar residuos tóxicos que afecten negativamente al ecosistema circundante.

- **Envases compostables en condiciones naturales:** Se refiere a la capacidad de un material de descomponerse de manera aeróbica y transformarse en abono (compost) mediante la acción de microorganismos presentes en ambientes naturales, como suelos o compostajes domésticos, en condiciones controladas. El proceso debe ocurrir a temperaturas y niveles de humedad según la ubicación del proceso y con un tiempo de descomposición generalmente más prolongado que en condiciones industriales. Estos materiales en su descomposición no dejan residuos tóxicos para el medio ambiente. Los empaques compostables están sujetos estándares de certificación definidos por países como Estados Unidos, Japón y Europa.
- **Envases compostables en condiciones industriales:** Capacidad de descomposición de un material orgánico y su transformación en abono (compost) mediante la acción de microorganismos acondicionados a instalaciones industriales con ciertas condiciones y tiempos controlados. El proceso requiere altas temperaturas, niveles óptimos de oxígeno y humedad, condiciones microbianas formuladas y un tiempo estandarizado de duración, favoreciendo un proceso eficiente y sin dejar residuos tóxicos. Un material compostable industrialmente debe descomponerse como mínimo en un 90% de su masa total en un periodo inferior a 6 meses. Los empaques compostables están sujetos estándares de certificación definidos por países como Estados Unidos, Japón y Europa.
- **Envase reciclable:** material de empaque que luego de su uso puede ser reprocesado en un proceso de manufactura para hacer un nuevo producto o incluirse como parte de un producto virgen o reciclado anteriormente. En este caso, y para ser considerado como tal, más del 95% del peso de empaque debe ser reciclable y sus componentes menores deben ser compatibles con proceso de reciclaje actuales. Se excluye la recuperación energética y su uso como combustible, así como los materiales oxodegradables.
- **Envase reutilizable:** es aquel que ha sido diseñado para cumplir un número mínimo de reutilizaciones en un sistema establecido. Para cumplir con lo anterior el envase debe poder ser recargable o reutilizado para el mismo propósito para el que fue creado.
- **Envase recargable:** Envases que permiten su recarga luego de haber utilizado su contenido. Debe mantener características de funcionalidad y diseño para que pueda ser recargable, o brindar al consumidor opciones de refuerzo o de elementos que permitan su uso posterior.
- **Envase con material reciclado:** envase que contiene un porcentaje de material reciclado en su contenido, manteniendo su funcionalidad.
- **Iniciativas colectivas de economía circular:** Iniciativas que fomentan la economía circular, incluye Colectivos REP (Responsabilidad Extendida de Productor) que son agrupaciones de fabricantes son responsables de los productos que introducen en el mercado y en el tratamiento y disposición final de los empaques posconsumo.



- **Material reciclado:** materia de envase que ha sido reprocesado luego de su uso para su posterior reutilización como materia prima en un nuevo envase. El diseño de materiales de envase debe enfocarse para que puedan luego ser utilizados como material reciclado.
- **Menor impacto ambiental:** acciones que reducen el impacto en el medio ambiente de acuerdo con por lo menos una variable del ciclo de vida del producto. Incluye la reducción de tintas, adhesivos y/o sustancias nocivas tanto para el medio ambiente como para el proceso de reciclaje.
- **Reciclabilidad:** se refiere a características del envase que afectan el proceso de reciclaje existente (forma, material, tamaño, color, transparencias, disruptores como tintas, adhesivos, etiquetas, dificultad en separar elementos).
 - **Reciclabilidad técnica:** por disponibilidad de tecnología para reciclar.
 - **Reciclabilidad práctica:** por falta de bajo condiciones del mercado actual de aprovechamiento.
 - **Perfil de reciclabilidad:** característica del material de empaque que define su potencial de ser reciclable en el mercado actual de aprovechamiento (reciclabilidad práctica) a través de una ponderación de diferentes variables. (valores de 0 a 10, donde 10 tiene el mayor potencial de reciclabilidad).
- **Reducción de peso envase:** Incluye cambios de estructuras de gramajes y de dimensiones. También se incluyen mejoras en los procesos de envasado, adecuaciones en máquina para utilización de diferentes materiales, inversiones para implementación de estas iniciativas.